

Asunción, 26 de noviembre de 2021.

NOTA PR N° 949/2021

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Ley N° 5653/2016, de fecha 24 de agosto de 2016, por medio del cual se crea el Observatorio Nacional para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Internet (ONAI).

En ese sentido, ponemos a su conocimiento que se ha dictado la Resolución PR N° 622 /2021 de fecha de noviembre de 2021; "POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ANTE EL OBSERVATORIO NACIONAL PARA LA PEROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INTERNET", creado por LEY N° 5653//2016, copia de la cual se acompaña a la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi más alta estima.



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente del Directorio de la CONATEL
Nota PR N° 949/2021

A1127434

A su Excelencia
Doña Teresa Martínez Acosta, Ministra.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
E. _____ S. _____ D.